

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 1

**AVISO
CAMBIO DE CRONOGRAMA**

PROCESO No: SS22-085

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA Y PACIENTES COVID-19 DE LA ESE HUEM

2. CONSIDERACIONES

Tomando como fundamento el artículo 3 de la ley 1437 de 2011 y el numeral 7 del artículo segundo del Manual de Contratación, se amplió el plazo de adjudicación del grupo 3 ONCOLÓGICOS en Dos (2) días hábiles más, con la finalidad de correr traslado al proponente PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. para que manifieste y aporte las justificaciones que permitan dilucidar a la ESE HUEM sobre el precio registrado en la Plataforma Bionexo de los ítems Pegfilgrastim 6mg AMP, Rituximab de 500mg/50mL Solución Inyectable y Rituximab de 100 mg/10 mL Solución Inyectable del Laboratorio Sandoz, otorgando plazo hasta el día 10 de febrero de 2022, a las 4:00 p.m.

Dentro del término del traslado, el oferente PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. aportó oficio expresando las siguientes aclaraciones:

“1. Teniendo en cuenta que la institución no realiza exigencia de marca sobre la molécula, permitiendo ofertar a los proponentes el producto en genérico y no el innovador u original, nuestra compañía PRO H SA oferta laboratorios genéricos con registro INVIMA vigente con tarifas más accesibles y de mayor competitividad

*2. Actualmente nuestra compañía PRO H SA cuenta con un acuerdo comercial con el laboratorio Dr Reddys Laboratories SAS para la molécula PEGFILGRASTIM 6 MG AMP **con una vigencia desde 05-10-2021 hasta 31-10-2022**, que para efectos del presente documento y en aras de demostrar la competitividad sobre nuestro precio, anexamos al presente oficio, aclarando que, por efectos de confidencialidad de la información no se detallan los precios en él consignados (Negrita fuera de texto)*

3. Para los productos RITUXIMAB 100MG y RITUXIMAB 500MG, debido a los consumos actuales y la proyección de demanda fijada con el proveedor se ha establecido una mejor negociación

4. Tenemos con nuestros proveedores la dirección del punto de Cúcuta registrada como sitio de entrega autorizado; lo que permite una entrega en menor tiempo y así mismo ocasiona una disminución en costos por fletes y permite presentar una oferta de mayor competitividad.

Por último, declaramos que el valor ofertado no genera riesgos para la ESE HOSPITALUNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, ni afecta el normal y eficaz cumplimiento y/o ejecución del contrato al que hubiere lugar”.

Valga la pena aclarar que dentro del término de traslado otorgado a PRO-H para desvirtuar la existencia de precio artificialmente bajo de los ítems Pegfilgrastim 6mg AMP, Rituximab de 500mg/50mL Solución Inyectable y Rituximab de 100 mg/10 mL Solución Inyectable, se requirió cotización de los mismos al Laboratorio Sandoz, sin contar al día 11 de febrero de 2022, con dicha información que permitiera dilucidar a ciencia cierta la justificación entregada y permitiera realizar una comparación objetiva de los precios de los 3 medicamentos en mención.

3. RESUELVE

En mérito de lo expuesto y con la finalidad de no afectar los principios de selección y poder estructurar un estudio económico acorde a la situación suscitada, se hace necesario declarar desierto el Grupo 3 Oncológico del presente proceso.

Se expide en San José de Cúcuta, el once (11) de febrero de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO

Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS